



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS A TOMAR TRAS EL INFORME "KEPLER", ENCARGADO POR LA EMPRESA SAITEC PARA LA VALORACIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA NUEVA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS. [10L/4100-0272]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0272, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, relativa a medidas a tomar tras el informe "Kepler", encargado por la empresa SAITEC para la valoración de los emplazamientos de la nueva depuradora de Vuelta Ostrera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0272]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Cantabria tras el informe "Kepler", encargado por la empresa SAITEC para la valoración de los emplazamientos de la nueva depuradora de Vuelta Ostrera, que advertía de la peligrosidad de las sustancias depositadas en la Isla de Monti?

Santander a 1 de febrero de 2023

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."